

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso: 18-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-01-2025

Folio: 2024-4075
Certificado de ingreso: SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE ARTURO FLORES HEREDIA Y GEORGINA MARIN GARCIA
Domicilio: CALLE PICO CORONAS # 5005 FRACC DOMINION RESIDENCIAL ETAPA I
Telefono: 8141319667
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-201-00124-00-0000
Propietario: JORGE ARTURO FLORES HEREDIA
Domicilio: CALL PICO CORONAS M1 L124 COLONIA DOMINION RESIDENCIAL

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad de la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE AGOSTO DE 2025

3. CUBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	124.54	167.89	133.45	COCHERA, BÓTANO, PORCHE Y TERRAZA	47,162.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	124.54	167.89	133.45		1,387.13
1990301	APORTACION COL INGENIEROS	1	124.54	167.89	133.45		4,716.25
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	124.54	167.89	133.45		924.76
TOTALES			373.62	503.67	400.35		\$ 54,190.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1658 JOSE ARMANDO RAMIREZ PANDOZA - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ REGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar al rúdo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez al presentar tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-01-2025 9:48:3

Usuario: IDOMINGUEZ

Dirección: null

302c02142c5c441f0db6e82e459b7dbed4ced57291e785021456cfd2bcd978587e18afa536fee055153e47346